



Pasa desapercibida entrada en vigor de la *Ley Silla*

De manera oficial este martes 17 de junio entró en vigor la *Ley Silla*, una reforma que se hizo a la Ley Federal del Trabajo que obliga a los empleadores a proporcionar a sus trabajadores asientos con respaldo para tomar un descanso durante la jornada laboral. Sin embargo, dicha modificación pasó desapercibida.

Dicho proyecto fue una iniciativa impulsada por la senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, donde además se prohíbe a las empresas obligar a los em-

pleados a permanecer de pie la totalidad de la jornada laboral.

El objetivo de la reforma es prevenir riesgos asociados a la exposición prolongada en una postura vertical.

"La *Ley Silla* es un ejemplo de lo importante que es escuchar los dolores de la vida cotidiana de las personas. Este martes 17 de junio entra en vigor y todo México está con la mirada puesta en que se cumpla con este derecho para trabajadoras y trabajadores", señaló Mercado.

Sin embargo, luego de un recorrido realizado por este medio en establecimientos de conveniencia, restaurantes, comercios, entre otros, se pudo observar que los empleados continúan realizando sus actividades normales sin tener una silla donde sentarse.

Cristian Hernández, cajero en una tienda Oxxo, señaló a este medio que "no tenía conocimiento de dicha ley y tampoco sé de qué se trata, pero a mí no me dijeron nada mis jefes y tampoco me dieron una silla, yo siento que no se puede en ciertos trabajos por qué algunos son más pesados".

Luego de la entrada en vigor correrá un plazo de 180 días naturales para que las empresas adecúen su normativa interna para cumplir con la nueva obligación. La fecha límite es el 14 de diciembre. /24HORAS